


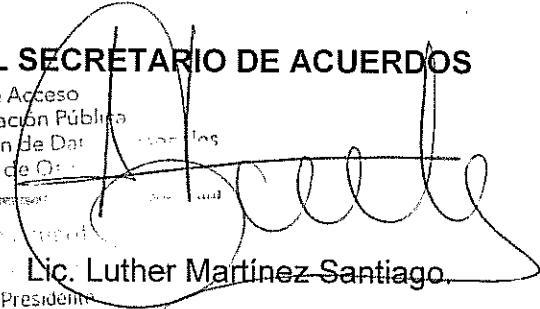


OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, JUNIO DIECINUEVE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

Visto el estado que guarda el expediente de Recurso de Revisión **141/2017** en que se actúa, se da cuenta: **Primero.-** El plazo de siete días hábiles por medio del cual se ordenó poner a la vista de las partes el expediente a efecto de que ofrecieran pruebas y formularan alegatos, operó para las partes del veinticinco de mayo dos mil diecisiete al dos de junio del mismo año, como consta en las certificación de fecha veinticuatro de mayo del presente año, realizada por el Secretario de Acuerdos; **Segundo.-** Dentro de dicho plazo con fecha treinta y uno de mayo del año en curso, el Sujeto Obligado Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez a través del Lic. Felipe de Jesús Hernández Ruiz, Titular de la Unidad de Transparencia, realizó manifestaciones, anexando documentales; **Tercero.-** Así mismo, la parte Recurrente no formuló alegatos; **Cuarto.-** Derivado de detalles técnicos, se tiene que el sistema Infomex Oaxaca no habilita herramienta alguna para notificar algún acuerdo extraordinario; **Quinto.-** Por otra parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido jurisprudencias relativas a las notificaciones por correo electrónico, encontrándose entre éstas la Tesis PC.I.A J/33 A (10ª), Décima Época, de fecha diciembre de 2014, que prevé: *"TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL. NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL RELATIVA."*, así como la Tesis: 2a. XXXVII/2016 (10a.) *"PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY FEDERAL RELATIVA, QUE PREVÉ LA NOTIFICACIÓN VÍA BOLETÍN ELECTRÓNICO, NO VIOLA LOS DERECHOS DE AUDIENCIA Y AL DEBIDO PROCESO."* En este sentido, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 69, 87 fracción IV inciso a, y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 127 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca; 8, último párrafo del Reglamento Interior que rige a éste Órgano Garante, se **ACUERDA: PRIMERO.-** Se tiene al Sujeto Obligado realizando sus manifestaciones en tiempo y forma y anexando documental; **SEGUNDO.-** Conforme a las atribuciones de este Instituto establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en el sentido de que es responsable de

garantizar y salvaguardar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, dese vista con el informe rendido por el Sujeto Obligado; así mismo se le requiere a efecto de que manifieste si está de acuerdo o no con el mismo, dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que le sea notificado el presente acuerdo, en el entendido que en caso de no realizar manifestación alguna se resolverá con las constancias que obran en el expediente; **TERCERO.-** En virtud de que el Sistema Infomex Oaxaca, no habilita herramienta para notificar algún acuerdo extraordinario, notifíquese el presente acuerdo al Recurrente a su correo electrónico, en caso de haberlo registrado en el sistema Infomex Oaxaca, en caso contrario notifíquese en los estrados de este Instituto, así como al Sujeto Obligado de manera personal; **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -----

Así lo Acordó y firma el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca quien Actúa con el Secretario de Acuerdos, Lic. Luther Martínez Santiago, que da fe. **CONSTE.** -----

EL COMISIONADO INSTRUCTOR	EL SECRETARIO DE ACUERDOS
	
Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa	Lic. Luther Martínez Santiago

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca
Secretario de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden al Recurso de Revisión 141/2017. -----



OAXACA
DE JUÁREZ
2017-2018

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

75122 h11
31 MAY 2017

RECIBIDO

Oficialía de Partes

LIC.FRANCISCO JAVIER ALVAREZ FIGUEROA.

COMISIONADO INSTRUCTOR DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA. (IAIP)

P R E S E N T E.

Oficio número CJ/UT/1944/2017

Expediente: R.R. /141/2017

Recurrente: NESTOR YURI SANCHEZ ISLAS.

Asunto: SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 31 de Mayo de 2017.

El que suscribe Lic. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, personalidad reconocida ante ese Instituto y con fundamento en el artículo 45, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos Décimo Quinto y Décimo Sexto, de los Lineamientos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, a usted con el debido respeto expongo:

Por medio del presente se **RINDE INFORME** en los siguientes términos:

En relación al motivo de inconformidad del recurrente **NESTOR YURI SÁNCHEZ ISLAS**, al argumentar en su recurso de revisión que **"LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ NO ESTÁ COMPLETA YA QUE ME PIDEN QUE HAGA UNA CITA Y ACUDA A UNA OFICINA PARA PEDIRLA CON UNA FUNCIONARIA.**

LA LEY OBLIGA A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA TALES COMO CONTRATOS Y FACTURAS QUE ESTOY SOLICITANDO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LA AUTORIDAD EN LA SOLICITUD ORIGINAL QUE HICE.



HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018

CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolés 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

POR TANTO, SOLICITO AL IAIP SU INTERVENCIÓN PARA OBLIGAR A LA AUTORIDAD REQUERIDA A QUE PROPORCIONE EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA DADO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONÓ ES TAN GENERAL QUE NO SIRVE PARA NADA.

ESTOY SOLICITANDO LAS COPIAS DE LOS CONTRATOS Y LAS COPIAS DE LAS FACTURAS DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD, RENTA DE LONAS, EQUIPO DE SONIDO, COMPRA DE TAMALES, PAGO DE TEATRO ALCALÁ, PAGO DEL AUDITORIO GUELAGUETZA, PAGO A FRANCISCO CÉSPEDES, ETC, TODOS LOS GASTOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ANIVERSARIO 485 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.

Al respecto informo que esta Unidad solicitó nuevamente al Coordinador de las Culturas, Turismo y Economía del Municipio de Oaxaca de Juárez, Juan Pablo Vasconcelos Méndez, enviará a esta Unidad la información solicitada, con fecha veinticuatro de mayo del año en curso, dando respuesta mediante oficio CCTE/178/2017, recibido el veintinueve de mayo del año en curso, ante esta Unidad, con el que informo que en términos del artículo 117, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, el solicitante no hizo mención alguna de la forma en que requiere la información, por lo tanto se pusieron a su disposición para consulta directa las versiones públicas de los documentos solicitados, se hace mención que el objetivo de la cita previa es para brindar las condiciones óptimas para la consulta directa de la información.

Por otra parte, se hace saber a ese Órgano Garante que en el recurso de revisión interpuesto por el ahora quejoso señala: **Que solicita copias de los Contratos y copias de las facturas de los gastos para la celebración del aniversario 485 de la ciudad de Oaxaca de Juárez**, petición que no hizo previamente en su solicitud del folio 00251217, como lo argumenta en su medio de impugnación que hace valer ante ese órgano colegiado ya que únicamente manifestó **"Deseo conocer los contratos y facturas de los proveedores"**

Anexo copia del oficio antes indicado, lo anterior para los efectos legales correspondientes



HERMOSA Y AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017-2018

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos"



CONSEJERIA JURIDICA.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Amapolas 1202 Colonia Reforma
C.P.68050, Oaxaca de Juárez, Oax.

En ese tenor se me tenga ofreciendo pruebas y formulando mis respectivos alegatos, asimismo se me tenga ofreciendo la documental exhibida, dando vista a la parte contraria para que manifieste lo que a sus derecho convenga y en su oportunidad el recurso sea sobreseído y dar por concluido el presente recurso, términos de los artículos 145 fracción VII, y 146 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Hago más las pruebas que ofreció la parte quejosa, y que son enlistadas en su recurso de revisión presentado ante esa autoridad.

En consecuencia, es dable solicitar el sobreseimiento del presente Recurso de Revisión, y declararlo por concluido en su oportunidad.

Por lo anteriormente expuesto, a usted ciudadano Consejero Instructor, atentamente solicito:

PRIMERO. Tenerme en tiempo y forma expresando los argumentos vertidos.

SEGUNDO. En el momento procesal oportuno mandar a sobreseer el presente recurso y mandar archivar el presente asunto como concluido.



HERMOSA Y AYUNTAMIENTO
OAXACA
DE JUÁREZ
PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
2017 - 2018

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LIC. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ.



Tel. + 52 1 951 51 6 82 99
Matamoros 102 Centro Histórico
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax

Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía	
No. de Oficio:	CCTE/178/2017
Asunto:	Atención al oficio CJ/IT/186/2017

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de mayo de 2017

LUIS FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio CJ/UT/186/2107 donde se requiere a esta Coordinación atender el Recurso de Revisión R.R. 00004617 (Expediente R.R. 141/2017) en el que se señala inconformidad ante la respuesta al oficio CJ/UT/156/2017 con la solicitud de información con número de folio 00251217, me permito dar respuesta

En el oficio CCTE/163/2017 de esta Coordinación, mismo que se adjunta en copia simple con sello de recibido por la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se da respuesta a los puntos señalados por el solicitante en el folio mencionado.

Cabe señalar que en la solicitud original (folio 00251217), el solicitante no hace mención alguna de la forma en que requiere la información, motivo por el cual en la respuesta, conforme al artículo 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, se pusieron a su disposición para consulta directa las versiones públicas de los documentos que señala, para que así, el solicitante esté en actitud de conocer los documentos solicitados. El objetivo de la cita previa es para brindar las condiciones óptimas para la consulta directa de la información.

Reitera esta Coordinación su disposición para dar respuesta a las solicitudes de información ciudadana en el marco legal vigente, se subraya también que en el recurso de revisión citado, el interesado señala que: "Estoy solicitando las copias de los contratos y las copias de las facturas de los gastos..", petición que no hizo en la solicitud previamente del folio 00251217 como lo deduce de su medio de impugnación que hace valer ante ese órgano colegiado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

OAXACA DE JUÁREZ

JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ

COORDINADOR DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA.

COORDINACIÓN DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA

Ángel Norberto Osorio Morales/ Enlace de la Unidad de Transparencia.- Para su conocimiento y seguimiento
Mara del Rosario Rivera Gopar/ Delegada Administrativa de las Culturas, Turismo y Economía.- Para su conocimiento
Expediente y minutorio.



Tel. + 52 1 951 51 6 82 99
Matamoros 102 Centro Histórico
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax

Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía	
No. de Oficio:	CCTE/163/2017
Asunto:	Atención al Oficio CJ/UT/156/2016

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de mayo de 2017.

LUIS FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ RUIZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención al oficio CJ/UT/156/2107 donde se requiere a esta Coordinación atender la solicitud de información con número de folio 00251217, me permito dar respuesta.

Toda vez que las actividades que conformaron el "Festejo a Oaxaca" fueron diseñadas y operadas por las direcciones generales y áreas con las que cuenta esta Coordinación para la ejecución de sus funciones, la respuesta al requerimiento la hacemos de forma específica a través de las mismas, en los oficios adjuntos, con el desglose siguiente, mismo que se retoma de la mencionada solicitud:

Gastos efectuados a la fecha por el Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca respecto de los costos de los festejos del 485 Aniversario de la ciudad:

- Publicidad
- Renta de lonas
- Renta de inmuebles
- Contratación de servicios
- Compra de tamales
- Papelería
- Hospedajes

Respecto al requerimiento de conocer los contratos y facturas de los proveedores, la Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía pone a disposición del solicitante las versiones públicas de estos documentos para su consulta directa en Matamoros 102 Centro, previa cita con la contadora María del Rosario Rivera Gopar, Delegada Administrativa, al teléfono 51 6 82 99.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45, fracción IV, 116, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 194 al 204 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y artículos 45 a 49 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ACENTUAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".

MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ. OAX
RECIBIDO
10 MAY 2017
14:23 hrs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2017 - 2018

OAXACA
DE JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ
COORDINADOR DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA
2017 - 2018
COORDINACIÓN DE
LAS CULTURAS, TURISMO
Y ECONOMÍA

Appt. Mauricio Osorio Morales/ Enlace de la Unidad de Transparencia.- Para su seguimiento.
Vista de Rosario Rivera Gopar/ Delegada Administrativa de la Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía.- Para su conocimiento
Expediente y minuta



OAXACA
DE JUÁREZ
2017-2018



PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

Tel +52 1 951 514.14.61
Mariano matamoros 102, Centro Histórico
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez Oax.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Núm: DGC/124/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oax. a 10 de mayo de 2017

MTRO. JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ
COORDINADOR DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio CJ/UT/156/2107 donde se requiere atender la solicitud de información con número de folio 0025/2017 informo:

Gastos efectuados por el Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca respecto de los costos de los festejos del 485 Aniversario de la ciudad:

Publicidad	No aplica
Renta de lonas	No aplica
Renta de inmuebles	No aplica
Contratación de servicios	\$ 415,901.20 Pago a proveedor
Compra de tamales	\$ 43,500.00 Pago a proveedor
Papelera	No aplica
Hospedajes	\$ 5,000.00 Pago a proveedor

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45, fracción IV, 116, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 194 al 204 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y artículos 45 a 49 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016,

[Handwritten signature]

MTRO. CARLOS SPINDOLA PÉREZ GUERRERO



ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES

OAXACA
DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
2017 - 2018
DIRECCION
GENERAL DE
LAS CULTURAS

MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ, OAX
RECIBIDO
10 MAY 2017
S/A 14:23 hg
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2017 - 2018

C.C.P. María del Rosario Rivera Gopar, delegada administrativa
C.C.P. Angel Norberto Osorio Morales, enlace de transparencia.
ARCHIVO/MINUTARIO

www.municipiodeoaxaca.gob.mx
www.oaxacacity.mx



/CdOaxacaTurismo



@OaxacaTurismoCd



@OaxacaTurismoCd



Oficio Núm: DGT/293/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Oaxaca de Juárez, Oax. a 10 de mayo de 2017

MTR. JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ
COORDINADOR DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA
PRESENTE

En atención al oficio CJ/UT/156/2107 donde se requiere atender la solicitud de información con número de folio 00251217, informo:

Gastos efectuados a la fecha por el Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca respecto de los costos de los festejos del 485 Aniversario de la ciudad:

Publicidad	No aplica
Renta de lonas	\$ 136,880.00 Pago a proveedor
Renta de inmuebles	No aplica
Contratación de servicios	\$ 390,309.20 Pago a proveedor
Compra de tamales	No aplica
Papelera	No aplica
Hospedajes	\$ 17,250.00 Pago a proveedor

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45, fracción IV, 116, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 194 al 204 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y artículos 45 a 49 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

LIC. ADRIANA AGUILAR ESCOBAR
DIRECTORA GENERAL DE TURISMO



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
DIRECCION GENERAL DE TURISMO

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX
RECIBIDO
10 MAY 2017
SIA 14:24 hs
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2017 - 2018

C.C.P. María del Rosario Rivera Gopar, delegada administrativa
C.C.P. Angel Norberto Osorio Morales, enlace de transparencia.
ARCHIVO/MINUTARIO





OAXACA
DE JUÁREZ
2017-2018

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL . 2017 - 2018

Tel. + 52 1 951 51 6 82 99
Matamoros 102 Centro Histórico
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax.

Dependencia: Dirección General de
Economía.
No. De Oficio CCTE/DGE/252/2017
Asunto: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 10 de mayo de 2017.

C. JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ
COORDINADOR DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA
PRESENTE:

En atención al oficio CJ/UT/156/2107 donde se requiere atender la solicitud de información con número de folio 00251217, informo:

Gastos efectuados a la fecha por el Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca respecto de los costos de los festejos del 485 Aniversario de la ciudad:

• Publicidad	\$ 7,569.00	Pago a proveedor
• Renta de lonas	\$ 6,960.00	Pago a proveedor
• Renta de inmuebles	No aplica	
• Contratación de servicios	\$ 95,468.00	Pago a proveedor
• Compra de tamales	No aplica	
• Papelería	No aplica	
• Hospedajes	\$ 8,480.00	Pago a proveedor

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45, fracción IV, 116, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 194 al 204 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y artículos 45 a 49 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Maria del Carmen Zardain Borbolla
C. MARIA DEL CARMEN ZARDAIN BORBOLLA.
DIRECTORA GENERAL DE ECONOMÍA.

Con copia para:
Minutario.
Expediente.
MCZB*icr*

MUNICIPIO DE OAXACA
DE JUÁREZ, OAX

RECIBIDO
10 MAY 2017
14:23

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2017 - 2018



OAXACA DE JUÁREZ
2017-2018

OAXACA
PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 - 2018

Tel. + 52 1 951 51 6 82 99
Matamoros 102 Centro Histórico
C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax

No. de Oficio: CCTE/UEEL/025/2017
Asunto: El que se indica

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 10 de mayo de 2017.

JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ
COORDINADOR DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA
PRESENTE.

En atención al oficio CJ/UT/156/2107 donde se requiere atender la solicitud de información con número de folio 00251217, informo:

Gastos efectuados a la fecha por el Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca respecto de los costos de los festejos del 485 Aniversario de la ciudad:

- | | |
|-----------------------------|----------------|
| • Publicidad | No aplica |
| • Renta de lonas | No aplica |
| • Renta de inmuebles | No aplica |
| • Contratación de servicios | \$2,160,848.00 |
| • Compra de tamales | No aplica |
| • Papelería | No aplica |
| • Hospedajes | No aplica |

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX
RECIBIDO
10 MAY 2017
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
2017 - 2018

Lo anterior, con fundamento en los artículos 45, fracción IV, 116, 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 194 al 204 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez y artículos 45 a 49 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2016.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUÁREZ
2017 - 2018

UNIDAD DE EVENTOS ESPECIALES

JORGE MÉNDEZ MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE EVENTOS ESPECIALES Y LOGÍSTICA

C.e.p. Expediente y Militarío
C.e.p. ANGEL OSORIO MORALES
C.e.p. MARÍA DEL ROSARIO RIVERA GOPAR delegada administrativa de la coordinación turismo y economía
C.e.p. JUAN PABLO VASCONCELOS MÉNDEZ coordinador de las culturas turismo y economía

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAX
RECIBIDO
10 MAY 2017
COORDINACIÓN DE LAS CULTURAS, TURISMO Y ECONOMÍA
2017 - 2018